



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 AGO 2012

Expte. N° 524/11

VISTO estas actuaciones y la Factura C N° 0001-00000029 de VIVIANA A. FABRONI, de la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA (\$ 2.390,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a la impresión de Tarjetas Personales para el Sr. Rector, Vicerrector y miembros del Gabinete de esta Universidad.

QUE a fs. 12 la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA, aconseja emitir la correspondiente resolución.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

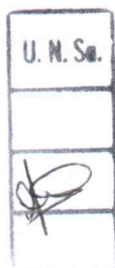
**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA (\$ 2.390,00), por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado lo dispuesto en el artículo precedente en las siguientes partidas presupuestarias correspondiente al Ejercicio 2012:

A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.3.5.3.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. MIGUEL ANGEL BOSSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
y/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0598-12